Jonotha





D.A. EXENTO Nº 8.561,-

SAN BERNARDO, 09 de Julio de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud presentada por Edith del Tránsito Barrera

Zúñiga;

- El Memorandum Interno N° 726, de fecha 06 de Julio de 2010 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de

2002 y

- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la eliminación de la patente comercial, ROL N° 9001451, del giro "Bazar, paquetería y artículos de aseo", ubicada en Santa Carolina N° 1910, Población San Pedro Nolasco, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNOZ CASTILLO OMUNICIPAL

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

isr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/